



COMISIÓN DE AYUDAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ: Luis Sanzo

RESUMEN Y CONTEXTO

*Este documento transcribe la intervención realizada en la **Comisión Especial de Pleno sobre Ayudas Sociales Municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz** por Luis Sanzo, Técnico Responsable del Área Estadística del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, el día 22 de enero de 2015.*

El documento revela el impacto positivo del sistema vasco de garantía de ingresos en la evolución social y económica de Euskadi entre 1989 y 2014. Este ha sido uno de los factores que ha contribuido a cambiar de raíz la posición de la CAE en el Estado en materia de indicadores de acceso al empleo. De ser una de las comunidades autónomas con mayor tasa de paro en 1989, sólo superada de manera significativa por Andalucía, Extremadura y Canarias, Euskadi ha sido la que menos ha sufrido el desempleo en el periodo 2009-2013.

EL PAPEL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE INGRESOS

1. Entre 2008 y 2014, el impacto objetivo de las situaciones de pobreza ha tendido al alza en Euskadi. La tasa de pobreza real ha aumentado desde un 4,2% en 2008 a un 5,9% en 2014. Pero el sistema de garantía de ingresos ha contribuido a limitar de forma significativa el impacto de la crisis en la CAE.
 - 1.1. Esto es evidente si se compara nuestra situación con la del conjunto del Estado. Tomando como referencia el umbral de pobreza grave en el Estado (<40% de la mediana de ingresos), Euskadi refleja una tasa del 3%, menos de la tercera parte del 9,3% que caracteriza a España.
 - 1.2. En Europa, nuestra comunidad autónoma sigue manteniéndose en 2014 entre los territorios con mejores resultados en los indicadores de pobreza grave. Las cifras de Euskadi se alejan así, en positivo, de las medias del núcleo más rico de la Unión Europea. Algunos ejemplos:
 - 3,1% sin comida proteínica cada dos días en Euskadi por 8% en los Estados de la antigua UE-15.
 - 6,2% con impagos o pagos atrasados por 9,4% en la UE-15.
 - 5,2% de privación material severa por 7,2% en la UE-15.



2. Sin embargo, donde más éxito ha tenido la política de garantía de ingresos en Euskadi ha sido en su contribución a la estabilidad económica a largo plazo de la población vasca, con una significativa reducción de los indicadores de pobreza estructural y a largo plazo. Algunos datos al respecto:

2.1. La población en hogares que no disponen de ningún tipo de ahorro se ha reducido a largo plazo en Euskadi, pasando de un 42,7% en 1996 a un 21,8% en 2014. La tendencia descendente se ha mantenido incluso durante el periodo de crisis.

2.2. La proporción de personas en hogares que no tienen recursos para abordar gastos extraordinarios se sitúa en un 22,5% en Euskadi. Esta cifra alcanza un 42,1% en España, un 39,7% en la UE-28 y un 36% en la UE-15. El indicador se sitúa entre el 33 y 34% en Alemania y Francia. En la Unión Europea, sólo Suecia está en mejor posición que Euskadi en este indicador.

2.3. El sistema de garantía de ingresos en Euskadi ha permitido controlar el riesgo de sobreendeudamiento, la situación definida por gastos superiores a los ingresos, sin ahorros para compensar el déficit. La incidencia de esta problemática ha llegado a un máximo del 2,1% en 2012. La proporción se reduce sin embargo al 1,7% en 2014, una cifra cercana al 1,4% de 2008.

Es en este contexto en el que toma sentido la buena posición comparada del sistema financiero en Euskadi o la baja tasa de desahucios, la menor en España. La tasa de ejecuciones hipotecarias de viviendas en 2014 es de 3,4 por 10.000 hogares en la CAE frente a 28,4 en España, con un mínimo fuera de Euskadi de 10,1 en Asturias. La cifra es de 12,8 en Madrid y de 36,8 en Cataluña.

3. La realidad descrita explica que la percepción subjetiva de la pobreza, uno de los principales indicadores para medir la posición estructural de la población ante el fenómeno, se mantenga en niveles bajos y estables en Euskadi durante gran parte del periodo de crisis. Así, la proporción de personas en hogares que se consideran a sí mismos como *pobres* o *muy pobres* en la CAE se sitúa en el 2,6% en 2014. Esta cifra es sólo 0,5 puntos superior al 2,1% de 2008, tendiendo a la baja respecto al 3% de 2012.

TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO, PUEDE SOSTENERSE QUE EL SISTEMA DE PRESTACIONES DE GARANTÍA DE INGRESOS HA TENIDO RESULTADOS POSITIVOS EN EUSKADI.



4. Pero el impacto positivo del sistema de garantía de ingresos también lo ha sido para la sociedad en general. El sistema de garantía de ingresos ha contribuido al proceso que ha cambiado de raíz la posición de Euskadi en España en materia de indicadores de acceso al empleo.

En 1989, cuando se puso en marcha el Ingreso Mínimo Familiar, el antecedente de la RGI actual, Euskadi tenía una tasa de paro del 20,5% que sólo se veía significativamente superada por la de las comunidades autónomas más pobres de España (Canarias, Extremadura y Andalucía). Era el reflejo de la catástrofe laboral que supuso para Euskadi la reconversión industrial.

Durante el periodo de crisis de 1992 a 1997, la tasa media de paro de la CAE aumentó hasta el 21,9%. En este caso, la tasa ya era algo inferior al 22,1% de España. Pero seguía superando en casi tres puntos a las cifras cercanas al 19% de Madrid o Cataluña.

En cambio, en el periodo álgido de la recesión del nuevo siglo, entre 2009 y 2013, la tasa media de paro de Euskadi se sitúa en el 13,3%, entre 7 y 9 puntos por debajo de las conocidas en crisis anteriores por nuestra comunidad. En este periodo, la tasa de la CAE es 8,7 puntos inferior al 22% medio de España, siendo la más baja del Estado. Se sitúa 3,5 puntos por debajo de la de Madrid (16,8%) y 6,4 de la de Cataluña (19,7%).

Euskadi llega al punto de mayor impacto de la crisis con la proporción más elevada de personas afiliadas a la Seguridad Social en el conjunto de la población en edad activa: 59,4% a finales de 2013 por 59% en Madrid, 56,5% en Cataluña y una media del 50,7% en España.

5. A pesar de la crisis, en 2014 un 63,3% de las personas de 16 a 64 años estuvieron ocupadas en Euskadi. Se trata de una proporción casi 15 puntos superior al 48,4% de principios de 1989 cuando se puso en marcha el sistema de garantía de ingresos.

POR TANTO, Y A PESAR DE 7 AÑOS DE CRISIS, LOS INDICADORES LABORALES DE LA CAE SON ACTUALMENTE MUCHO MEJORES QUE LOS QUE EXISTÍAN CUANDO SE INTRODUIÓ EL SISTEMA DE GARANTÍA DE INGRESOS.

SON IGUALMENTE LOS MEJORES EN EL ESTADO DURANTE LA CRISIS



EL CARÁCTER JUSTO O NO JUSTO DE ESTE SISTEMA DE PRESTACIONES

El análisis del tipo de población a la que se orientan las prestaciones sociales revela lo siguiente:

1. Se observa, en primer lugar, que un 96,6% de las prestaciones del sistema RGI/PCV/AES llegan a la población en mayor situación de riesgo económico (45,6% a colectivos afectados por la pobreza real, 33% a grupos en situación de ausencia de bienestar y 18% a personas que combinan una posición de bienestar dominante con significativas realidades de riesgo). Esta orientación a los grupos de riesgo contrasta con lo que se observa en otros sistemas de protección en España donde predomina el gasto destinado a grupos en posición de bienestar, sin riesgos asociados. 83,2% del gasto en pensiones y 63,4% del gasto estatal en desempleo y otras políticas sociales, distintas de las pensiones, se orientan a los grupos en situación de bienestar, sin riesgo asociado.
2. Son precisamente los límites del sistema general de protección del Estado los que dan sentido social al sistema de garantía de ingresos de Euskadi. Este sistema aporta un 41,7% de los ingresos de la población que se enfrenta en la actualidad a situaciones de pobreza real, una aportación que es casi el doble del 23,2% que corresponde al conjunto de los ingresos procedentes del sistema estatal de protección general (pensiones, desempleo y otros). En el grupo que supera la pobreza pero que se enfrenta a otras formas de ausencia de bienestar, el sistema RGI/PCV/AES aún aporta un 19,7% de los ingresos del grupo, por encima del 9,9% que corresponde al sistema de protección al desempleo y otras ayudas generales estatales, distintas de las pensiones.
3. El sistema de prestaciones beneficia ante todo a hogares afectados por el desempleo. En el 10% más pobre de la sociedad vasca, estas prestaciones incrementan de media en alrededor de un 7% los ingresos de los hogares con alguna persona ocupada, en un 32% los correspondientes a hogares de pensionistas con pensiones bajas y en un 73,7% los ingresos de los hogares en los que todas las personas activas están desempleadas.

EL SISTEMA DE PRESTACIONES SE CENTRA POR TANTO EN POBLACIÓN EN RIESGO ECONÓMICO Y CUBRE LAS CARENCIAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL ESTADO, EN PARTICULAR EN LO RELATIVO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

NO HAY NADA DE INJUSTO EN ELLO.



LA PROBLEMÁTICA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA

Con respecto a la población extranjera, resulta fundamental situar el debate en su justo contexto:

1. En primer lugar, en la población inmigrante de origen extranjero entre 16 y 64 años, la proporción de personas ocupadas se sitúa actualmente en Euskadi en el 50%. Esta proporción es mayor que la que caracterizaba a la población nacional en crisis anteriores. En 1989, en el momento de lanzarse el sistema de garantía de ingresos, la proporción de población nacional ocupada era del 48,4% en el colectivo de 16 a 64 años. En 1996, en el periodo final de la crisis de la primera mitad de los años 90, se situaba en el 49,3%. Son cifras de ocupación inferiores en ambos periodos a las de la población inmigrante extranjera en la actualidad.

En el periodo de auge de la economía, por otra parte, la proporción de población ocupada en el colectivo inmigrante superaba niveles del 65%, resultando similar a la de la población nacional.

2. En segundo lugar, las situaciones reales de pobreza afectan de manera más intensa a todo tipo de población con tiempo limitado de presencia en el territorio. Mientras la tasa de pobreza real de la población nacida en Euskadi o que lleva más de 20 años en la CAE es del 3,3%, supera el umbral del 10% en todos los demás casos, se trate o no de población nacional.

Dentro de este último grupo, la situación de precariedad es muy notable entre la población extranjera procedente de fuera de la UE, con una tasa de pobreza real del 47,2%, por encima del 19,4% de la población de origen extranjera hoy nacionalizada, del 10,9% de los ciudadanos de la UE no españoles y del 10,6% de la población española que lleva menos de 20 años en Euskadi¹.

El acceso a las prestaciones está correlacionado con las tasas reales de pobreza entre la población. No hay recurso diferencial de la población extranjera a las prestaciones, ni trato preferente a este colectivo. Lo que hay es un muy superior impacto de la pobreza en ese grupo de población. La crisis ha castigado duramente a las personas con menores raíces en Euskadi pero mucho más a la inmigración de fuera de la UE.

EN LO RELATIVO A LA INMIGRACIÓN, LA CUESTIÓN RADICA POR TANTO EN QUÉ TIPO DE PROTECCIÓN QUIERE GARANTIZAR LA SOCIEDAD VASCA A ESTE GRUPO PARTICULARMENTE NECESITADO, NO EN LA ACTITUD DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE COMO TAL

¹ Los datos reflejan la posición de las personas en función de las características de la persona de referencia del hogar más que las personales en sentido estricto.

EL PROBLEMA DE UNA CIUDAD COMO VITORIA-GASTEIZ

En un contexto en el que la globalización afecta a las ciudades industriales europeas, Vitoria-Gasteiz se enfrenta a la necesidad de repensar su modelo económico de ciudad para el futuro.

En la dimensión socio-económica, sin embargo, el problema fundamental de Vitoria-Gasteiz no tiene nada que ver con el sistema de garantía de ingresos. Al contrario, en estos momentos de mayores dificultades para la ciudad, y para Álava en general, la progresiva reorientación del gasto en prestaciones hacia Álava y Gipuzkoa contribuye a compensar el mayor impacto relativo que ha tenido la crisis industrial en estos dos territorios. Así, frente a 10,6% del gasto en RGI en el primer trimestre de 2009, Álava recibió el 16,9% en el último trimestre de 2014.

Los flujos económicos que se dirigían más intensamente hacia Bizkaia en otros periodos, y que tanto contribuyeron a mejorar la situación social y económica de ciudades como Bilbao, tienen ahora un sentido diferente. Pueden sin embargo tener los mismos efectos, esto es, situar en mejores condiciones a Álava para encarar el proceso de recuperación cuando éste se consolide de manera definitiva.

Vitoria-Gasteiz está en condiciones de aprovechar esta oportunidad, siguiendo el ejemplo histórico del Bilbao posterior a la reconversión industrial.